AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UILBER VANEGAS RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.688.087 — CONTRATO No. 443-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA GUAGIRA MESETAS META GT META ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.	El día 01 de marzo se realizó reunión con ARN en actividad de reincorporación tratando varios temas con los firmantes del acuerdo y familiares además que las personas de la comunidad aledaña, una línea fue las oportunidades que brinda Ecopetrol para la empleabilidad, una iniciativa impulsada en direccionar el desarrollo comunitario. El día 2 de marzo se realizó el CMPRCDH en el municipio de mesetas donde se traza la línea estratégica de este consejo para el 2023 en todos sus ámbitos recogiendo el sentir de los sectores que conformamos el municipio de mesetas. El día 3 se realizó el acompañamiento a el predio el manantial de el turpial con el señor librero donde se expusieron las necesidades de la falta de la tenencia de la tierra para el desarrollo del proyecto productivo de coagrancc, libertad simón trinidad, catypza y J.E de la pista. El día 4 de marzo se realizo una jornada de afiliación a la junta de acción comunal de la vereda buena vista. El día 23 de marzo nos desplazamos de Villavicencio a el territorio para organizar los elementos de la reunión del 24 en la cual se recibirá las viabilidades de los predios que se habían visto desde el 18 de marzo para el traslado de los firmantes y sus familias. El 24 de marzo se da la reunión para la presentación de predios y encontramos la presencia de varias entidades todas impulsadas a contribuir en la solución de el flagelo por el que atraviesa el ETCR Mariana Páez con la figura de desplazamiento forzado y masivo. El día 25 y 26 de marzo se realizo el desplazamiento en la búsqueda de predios por la ruta ANT donde recorrimos los municipios de fuente de oro, san Martín, san juan de Arama y granada. El día 27 y 28 se realizo desplazamiento al municipio de san juan, fuente de oro, granada buscando predios desde la ruta SAE en opción de arriendos y adjudicación teniendo como resultado la visibilidad de unos 42 en su totalidad los cuales se encuentran en ocupación en el momento y con resolución de desalojo. El 29 se tiene previsto la reunión de instalación del PUESTO DE MANDO UNIFICADO POR LA VIDA (PMUV) y sobre el medio día la reunión con el presidente de la republica Gustavo Petro. El día 30 y 31 se tiene previsto continuar con la logística de la cooperativa COAGRANCC para la reubicación del ganado.
2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.	El día 5 se realizo el desplazamiento a el municipio de calamar Guaviare al encuentro con personal líder de firmantes del acuerdo. El día 6 se realizo el conversatorio con los líderes de reincorporación de ese sector para organizar la reunión del 24 y 25 con los compañeros y la administración municipal de calamar Guaviare. El día 7 y 8 se realizó reunión en las veredas de la primavera baja y el rebalse de calamar con la misma idea convocar al personal firmante del acuerdo y las directivas de las JAC para ayudar en el impulso de los proyectos que requieren de un pequeño esfuerzo para aterrizarlos en los territorios ya que existe el recurso para tal efecto.
3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	El día 11 se realizo asamblea en el barrio villa lorena de todos sus integrantes y propietarios de lotes del mismo creando así la JAC o su representante quien direccione las acciones en este barrio ya que esta en nacimiento y requiere de un bastante tramite jurídico para su legalización. El día 12 de marzo se realizó reunión del consejo político local direccionando tareas de las actividades de estudio y técnico de los firmantes del acuerdo para tener una línea clara en dirección del estudio.
4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	El día 13 de marzo nos llega la noticia nefasta del desplazamiento de la tierra que nos recibió con ternura y que hoy después de 6 años nos toca con lagrimas en nuestros rostros despedirnos de ella. El día 14 de marzo me delegaron para representar a los firmantes del acuerdo en la ciudad de Bogotá donde se realizaron 3 denuncias publicas en diversos medios de comunicación además que se sostuvo reunión con la OACP, ANT, ARN y los integrantes del partido comunes. Todos direccionados en resolver la emergencia. El día 15 se realizo el desplazamiento de la delegación del gobierno nacional al ETCR Mariana Páez con la idea de escuchar las inquietudes y resolver o delegar quienes tuvieran ese poder de resolver donde se logro elaborar un documento conjunto de 5 puntos en los cuales nos colocamos tareas inmediatas a las entidades como a comunes.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UILBER VANEGAS RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.237.688.087 — CONTRATO No. 443-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ETCR LA GUAGIRA MESETAS META GT META ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)

5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.	El día 17 se realizó el CDR de manera extraordinaria donde se expusieron los temas nuevamente y se logro la puesta en marcha de la mesa de tierras que se había creado hace ya unos varios meses y no se había adelantado mayor cosa ya que no existía la voluntad política del gobierno saliente y se estaba avanzando de manera muy lenta por no decir que estábamos estáticos. El día 18 se reunió la mesa de tierras a la consecución de predios para la reubicación de los firmantes del acuerdo y sus proyectos productivos concluyendo con la visita de los primeros dos dejando para el día siguiente la evaluación de viabilidad de los mismos y se creo el cronograma de visitas de los predios sobre el municipio de granada y fuente de oro en el meta. Los días 19 y 20 se realizan los encuentros de los encargados de la búsqueda de la tierra para solucionar la emergencia humanitaria por la cual atraviesan los firmantes del acuerdo de paz del etcr mariana Páez todo esto con el acompañamiento de la ARN. El día 21 continuamos con los desplazamientos de los integrantes de la comisión de la ruta humanitaria donde nos reunimos el día 22 inicialmente en la gobernación del meta con los alcaldes de mesetas, san juan de Arama, granada, la secretaria de gobierno de mesetas, personería de fuente de oro y granada, contamos con el apoyo incondicional de la defensoría del pueblo la fuerza publica y el apoyo de las comunidades. Aquí se trazó un plan de contingencia para conocimiento de las administraciones locales vecinas que aún no conocían el desplazamiento de los firmantes del municipio de mesetas.
6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	En este mes de marzo se ha presentado de manera extraordinaria el trabajo a realizarse con la situación que se realiza del desplazamiento forzado por parte de el supuesto estado mayor central del frente Darío Gutiérrez como se suelen llamar.
7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido.	Los desplazamientos que han sido requeridos en esta situación se han organizado con los demás funcionarios y profesionales para dar cumplimiento a la implementación de la reincorporación.
8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Las demás coordinaciones se han hecho de acuerdo con las premuras del tiempo dando soluciones al fenómeno que aquejamos los firmantes del acuerdo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de marzo se ha cumplido con las obligaciones generales que contiene el contrato 443 de 2023

UILBER VANEGAS RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JENNY CAROLINA MORENO REYES — JUAN CARLOS SILVA H.

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co